REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



HACKING DIS

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRACORIA CIENERAL TOMA DE RAZON MECEPCION 2 6 JUN. 2009

Juridico Dep. T:A:

Contabil Sub, Dop. C.Contral

Sub. Dep. 3. Cuesta

Sub. Dep. Biscos Nac

Auditoria Depart.

Depart.

VIO:P:U:y Sub, Depto.

Municio.

REFRENDACION

Sio del Ins Oficina de Partes 2 7 AGO. 2009

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y AL MENTICONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3739

Santiago, 08 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.882 del 31 de Accepta de 1800 Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Supremo N 754 del 3 de Junio de 1554, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSTDERANDO:

causahabiente el Sr. : JARA FUENTEALBA PEDRO RUT: 03349392-4, que a continuación se señala, MILLAR GARRIDO HERMINDA Rut 05287767-9 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

 2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otor 01 de Diciembre de 2003 · el otorgado debe

01 de Septiembre de 2004

01 de Diciembre de 2004

01 de Septiembre de 2005

01 de Diciembre de 2005

01 de Mayo de 2006

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

TOMADO RAZON de Diciembre de 2008 Por Orden del Contralor General de la República 25 AGO 2009 ell SUB JEFE DE SDEDIVISION
SEGURIDAD SOCIAL
DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

Declárese ARTICULO PRIMERO: el Sr. : JARA FUENTEALBA PEDRO RUT N° 03349392-4 fallecido con fecha 16 de Noviembre de 1996, ex-trabajador de ASENT.COOP. REF.AGR.ASIG.SANTA ANA, tiene la calidad de MONTAGRA exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su CAMANA Causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre					Rut			Monto
MILLAR	GARRIDO HERMINDA		05287767-9					
	Fecha Inicio :		01 de Octi	ibre	e de 2	003	\$	74.503
-	La interesada, a partir de la fecha antes señalada, dejará de percibir la pensión otorgada por:							
	Ex CajaResoluciónFecha							
	S.S.S.	456020				10-12-1996		
	debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.							onda.
	01 01 01 01 01	de de de de de de	Diciembre Septiembre Diciembre Septiembre Mayo Diciembre Diciembre Diciembre	de de de de de de	2004 2004 2005 2005 2006 2006 2007	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	75.211 77.077 77.077 79.867 87.854 89.717	

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio de consumidad en el presente de consumidad el presente de consumidad en el presente de consumidad el presente de consumidad en e consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

AND LINE OF THE PROPERTY OF TH

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JO GNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO